

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-09
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/08/2024

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO DE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES Y DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, DESDE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

Bogotá, 20 de noviembre de 2025

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-09
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/08/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Gestión de Recursos Financieros
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Nubia Pimiento de Gómez Raymon Sales Contreras María Betty Ricaurte López-acompañante Juan Carlos Piedrahita-acompañante
AUDITADO:	Proceso de Gestión de Recursos Financieros Nivel Central Direcciones y Territoriales
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Recursos Financieros en el Grupo de Gestión Financiera y las Direcciones Territoriales.
ALCANCE:	Verificar las actividades realizadas por el Proceso de Gestión Financiera en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Constitución Política de Colombia de 1991, Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Manual de Políticas Contables, Decreto 2590 de diciembre del 2022 " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", Decreto 2295 de diciembre del 2023 " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", Procedimientos, Formatos, Manuales, Instructivos, Mapa de Riesgos, Indicadores, Caracterización, Presupuesto, y demás documentos pertenecientes al proceso.
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	08	Mes	08	Año	2025	Desde	08/08/2025	Hasta	10/10/2025	Día	24	Mes	10	Año	2025
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Disposición, oportunidad y compromiso por parte de la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y el equipo de trabajo responsables del Proceso de Gestión de Recursos Financieros para facilitar el óptimo desarrollo y ejecución de la auditoría interna.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-09
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/08/2024

- Atención oportuna del Grupo de Gestión Financiera en el reporte y cargue de la información solicitada como insumos para el desarrollo de la auditoria interna por el Grupo de Control Interno de manera ordenada y clasificada.
- Conocimiento y experticia por parte de los funcionarios y contratistas responsables de los procedimientos y documentación sujeta de evaluación en el Proceso de Gestión de Recursos Financieros.
- Se resaltan los controles implementados por medio de matrices y herramientas de trabajo en el trámite de pagos por los distintos conceptos y el seguimiento Ingresos y Recaudos.

3. LIMITACIONES

No se evidenciaron limitaciones en el alcance, desarrollo y ejecución de la auditoría interna al Proceso de Gestión de Recursos Financieros, que no permitieran dar cumplimiento y desarrollo al plan de auditoria establecido por el Grupo de Control Interno.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

OBSERVACION No 1: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA:

Se evidenció que las versiones de los siguientes documentos: Guía de Elaboración de Caja y Bancos, Código: A2-GU-04, Versión: 01, Vigente desde: 05/12/2024, Gestión de Impuestos Código: A2-PR-09, Versión: 02, Vigente desde: 22-01-2024, Administración de Usuarios SIIF Nación Código: A2-PR-16, Versión: 02, Vigente desde: 22/01/2025 y Tramite Presupuestal Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas Código: A2-PR-19, Versión: 03, Vigente desde: 19/05/2025. Publicados en el aplicativo SENDA, no guardan la uniformidad en cuanto a la estructura oficial de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, se requiere actualizar los documentos en su última versión.

NO CONFORMIDAD No 1: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS:

La **actividad No 7** del procedimiento Gestión Contable, requiere “... Realizar los registros contables de las operaciones y transacciones realizadas durante el mes, así como los hechos financieros y económicos susceptibles de ser incorporados en la información contable tales como adquisición de bienes tangibles e intangibles, movimientos de almacén (Neón) deterioro, depreciación y amortización de activos, ingresos y cuentas por cobrar, entrega o recibo de recursos en administración y ejecución e convenios y proyectos de cooperación, pago y deducciones de nómina y prestaciones sociales, entrega y legalización de anticipos y avances, liquidación de tributos nacionales y territoriales, deducciones a contratistas, procesos judiciales a favor y en contra de la entidad y constitución de títulos judiciales, legalización de viáticos, entre otras, clasificando los hechos económicos de acuerdo a su naturaleza y bajo la estructura del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública...”, el Grupo de Procesos Corporativos no ha subsanado las situaciones evidenciadas en el aplicativo NEÓN por el Grupo de Gestión Financiera las

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-09
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/08/2024

cuales no garantizan que la información registrada en el software, sea fiable y corresponda a la realidad de las operaciones realizadas por la entidad en lo que compete a Propiedad, Planta y Equipo.

OBSERVACION No 2: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA:

Se evidenció que la comunicación realizada por el Grupo de Gestión Financiera GGF al Grupo de Procesos Corporativos GPC mediante Orfeo radicado No 20254300002693 del 30 de julio del 2025, no tiene respuesta del GPC, de igual forma no se realizó reiteración del GGF para el cumplimiento del alcance solicitado que permita asegurar la trazabilidad de los documentos radicados en el Gestor Documental ORFEO.

NO CONFORMIDAD 2: GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS:

La **Actividad No 1:** “...Recepcionar los documentos fuente que señalan derechos de cobro a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, Tasas por uso de agua...”, en la competencia y responsabilidad del reporte de la información al Grupo de Gestión Financiera del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, establece como tiempo de reporte al último día hábil del mes de febrero de cada año, se evidenció que la información fue reportada el 2 de abril del 2025, situación que evidencia el incumplimiento de la actividad.

NO CONFORMIDAD 3: GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL:

La **Actividad No 1:** “...Recepcionar los documentos fuente que señalan derechos de cobro a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, Tasas por uso de agua...”, en la competencia y responsabilidad del reporte de la información del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA al Grupo de Gestión Financiera, establece como tiempo de reporte al Último día hábil del mes de febrero de cada año, se evidenció que la información fue reportada el 2 de abril del 2025 al Grupo de Gestión Financiera, situación que evidencia el incumplimiento de la actividad.

NO CONFORMIDAD No 4: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA (SAF) -DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA:

La actividad No 13 del procedimiento relacionado con: “...Recibir el bien y servicio a satisfacción y radicar en el Orfeo la cuenta de cobro dirigida al Grupo de Gestión Financiera del Nivel Central o Grupo Interno de Trabajo de las direcciones territoriales teniendo en cuenta el procedimiento Lista de chequeo de documentos para trámite de pagos...”, no se cumple por parte del Grupo de Infraestructura y la Dirección Territorial Amazonia como responsables de las Reservas Presupuestales constituidas para la vigencia 2024 aumentando el riesgo de Vigencias Expiradas.

NO CONFORMIDAD No 5: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE:

En lo que compete a la actividad No 22 del procedimiento relacionada con: “...Remitir por medio del ORFEO copia del acto administrativo y los documentos soporte del pago a la Subdirección Administrativa y Financiera para su posterior envío a la Contraloría General de la República...”, no se encontraron evidencia del reporte de la información de los pagos realizados por la Dirección Territorial Caribe DTCA a la Subdirección Administrativa y Financiera SAF para su posterior reporte a la Contraloría General de la República CGR.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-09
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/08/2024

NO CONFORMIDAD No 6: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA:

Para la actividad No 23 del procedimiento correspondiente a: “...Remitir copia del acto administrativo que ordena el pago a la Contraloría General de la República CGR...”, en la competencia y responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera SAF, no se evidenció el traslado del acto administrativo por la SAF a la CGR, de los pagos realizados por la Dirección Territorial Caribe.

5. RECOMENDACIONES

- Actualizar la versión de los siguientes documentos que corresponden al proceso de Gestión de Recursos Financieros:
 - Guía de Elaboración de Caja y Bancos, Código: A2-GU-04, Versión: 01, Vigente desde: 05/12/2024.
 - Gestión de Impuestos Código: A2-PR-09, Versión: 02, Vigente desde: 22-01-2024.
 - Administración de Usuarios SIIF Nación, Código: A2-PR-16, Versión: 02, Vigente desde: 22/01/2025
 - Trámite Presupuestal Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, Código: A2-PR-19, Versión: 03, Vigente desde: 19/05/2025.
- Se debe incluir un punto de control o registro en el procedimiento de Ingresos y Recaudos FONAM PNN, que garantice que el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, reporte de manera oportuna el pago por concepto de ingresos por Tasas por Uso de Agua con los terceros identificados, se evidenció gestión de cobro por parte de la Oficina Asesora Jurídica y el deudor por el concepto, ya había realizado la consignación respectiva.
- Revisar los puntos de control y registros de los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión de Recursos Financieros, con el fin de actualizarlos y generar actividades acordes a la gestión que actualmente se esté ejecutando y desarrollando por el Grupo de Gestión Financiera.
- Realizar la verificación y revisión de la información consignada en el Software Neón por el Grupo de Procesos Corporativos, que garanticen que la información registrada, sea fiable y corresponda a la realidad de las operaciones realizadas por la entidad en lo que compete a Propiedad, Planta y Equipo como lo solicita el Grupo de Gestión Financiera.
- Fortalecer los mecanismos de control establecidos en las alertas generadas por el Grupo de Gestión Financiera para el procedimiento de Constitución, Ejecución y Seguimiento del Rezago Presupuestal, que no minimizan la probabilidad de riesgo en cuanto a la materialización de Vigencias Expiradas.
- Agotar las instancias necesarias que permitan dar cumplimiento al objetivo del procedimiento Trámite Presupuestal Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, relacionado con: “...Establecer y documentar las actividades con el fin de dar a conocer cómo realizar el trámite de pago de las obligaciones legalmente contraídas y no atendidas durante la vigencia respectiva, o las no incluidas en las reservas presupuestales o cuentas por pagar

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-09
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/08/2024

para garantizar su pago en cumplimiento de los parámetros legales y técnicos a través del procedimiento correspondiente...”, no se está dando cumplimiento a la aplicación e implementación de las actividades No 22 y 23 del procedimiento.

6. CONCLUSIONES

- Como resultado de la verificación en el marco de la auditoría interna, se establecieron: 2 Observaciones y 6 No Conformidades.
- Generar las acciones necesarias que permitan desde el inicio de la cadena presupuestal, el cumplimiento de los términos y lineamientos definidos y establecidos que aseguren la ejecución presupuestal de los conceptos por los cuales la entidad, adelanta procesos contractuales.
- Los controles adoptados por el Grupo de Gestión Financiera, deben asegurar la eficacia en lo que corresponde a minimizar el riesgo de probabilidad de materialización de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas en cuanto al seguimiento de los Rezagos Presupuestales.
- Es necesario remitir copia de los actos administrativo que ordenan el pago por concepto de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas a la Contraloría General de la República.
- Los documentos que hacen parte del proceso de Gestión de Recursos Financieros que en su presentación tienen resaltados comentarios por fuera de su contenido, requieren ser actualizados y publicados en el aplicativo SENDA.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Nubia Pimiento de Gómez
María Betty Ricaurte López
Juan Carlos Piedrahita Carvajal
Raymon Sales Contreras.